H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 11
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque y, de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Javier Alfonso Torres Mereles y César Larrondo Díaz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con veinticinco minutos del quince de febrero de dos mil veintitrés. -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número diez, levantada con motivo de la reunión verificada el trece de diciembre de dos mil veintidós. - - - - - - - - - - - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. La secretaria de Gobierno del Estado remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado, a efecto de que sigan implementando

las acciones necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas e infraestructura de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el diagnosticar, evaluar e implementar el uso de medios electrónicos y del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reúso; uso de energías limpias; separación y aprovechamiento de la basura y disminución del máximo uso del papel; dando cumplimiento a los ordenamientos nacionales e internacionales, con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados.* 2. El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Celaya, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Uriangato, así como la secretaria del ayuntamiento de Comonfort remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* 3. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Cortazar, Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Romita, Tarimoro y Yuriria, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* 4. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto

de la Secretaría de Salud, lleve a cabo acciones médicas epidemiológicas de salud pública de valoración específicas a los habitantes de la zona circundante a las instalaciones de la empresa Tekchem en el municipio de Salamanca; e informe el seguimiento y resultado de las acciones médico epidemiológicas de salud pública llevadas a cabo en la comunidad de «Los Pedroza» y demás zonas de influencia de las instalaciones de la empresa Química Central en el municipio de San Francisco del Rincón, y en su caso, para que elabore una política pública junto con programas para la prevención y mitigación de los efectos sobre la salud humana de los residuos peligrosos contenidos en ambos pasivos ambientales. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 5. Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 6. El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 7. Integrante de la Sociedad Estatal Animalista del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del

Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. *(ELD 421/LXV-I).* - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato para que en cumplimiento a la atribución que les señala la fracción sexta del artículo seis de la Ley de Protección Animal para el Estado de Guanajuato, realicen campañas intensivas y acciones permanentes de educación y concientización de tenencia responsable, trato adecuado y combate al maltrato y abandono de los animales domésticos. *(ELD 217/LXV-PPA).* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Silao de la Victoria para que presente un informe detallado a este Poder Legislativo, sobre los casos de maltrato animal que han ocurrido en el Centro de Control y Atención Animal de dicho municipio; las acciones que se han llevado a cabo para su debida atención y, en su caso, las denuncias que se han interpuesto sobre esos hechos. *(ELD 230/LXV-PPA).* - - - - - - - - - - - -

A propuesta de la presidencia, sin discusión, se aprobó por unanimidad las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente en el segundo periodo ordinario correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional en los términos siguientes: dos, dieciséis y treinta de marzo; veinte de abril; once y veinticinco de mayo; ocho y veintidós de junio del año en curso. - - - - - -

A propuesta de la presidencia, sin discusión, se aprobó por unanimidad solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial un informe entorno a la actualización de autorizaciones para la operación de los Centros de Verificación Vehicular, así como las acciones a fin de atender la

demanda de las personas usuarias, propietarias o poseedoras de vehículos automotores registrados o en circulación en el estado, obligados a verificar. Lo anterior, con la intención de contribuir a reducir la exposición de la población a los contaminantes atmosféricos provenientes de los vehículos en circulación. -

Previa aprobación por unanimidad de la dispensa de lectura del proyecto de dictamen en sentido positivo de dos propuestas de punto de acuerdo formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ma. Isabel Ortiz Mantilla, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondiente con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato Javier Pérez Salazar, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, así como de las acciones en materia de calidad de aire e industria ladrillera

llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo 2019-2021 y concomitante a 2022*; Expediente Legislativo Digital 118/LXV-PPA* y, la segunda a efecto de girar un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo con sus atribuciones incorpore al sistema gubernamental interinstitucional de atención al problema de las ladrilleras de León a académicos y académicas, a especialistas en la materia y a productores de ladrillo con el propósito de enriquecer el diseño, operación y seguimiento del plan integral de atención a la problemática expresada; *Expediente Legislativo Digital 154/LXV-PPA.* La presidencia sometió a consideración dicho proyecto de dictamen, registrándose diversas participaciones del diputado Javier Alfonso Torres Mereles para hablar en contra y de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor. Agotadas las participaciones, en votación resultó no aprobado el proyecto de dictamen, registrándose dos votos a favor de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque, y tres votos en contra de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, César Larrondo Díaz y Javier Alfonso Torres Mereles. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del dictamen en sentido negativo. -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO